



EN LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA, NO TODO ESTÁ PERDIDO

La garantía de formar a los jóvenes sin el peso de una matrícula constituye una conquista social que transforma realidades profundas en los territorios más vulnerables del país. ***Pese a las sombras y las restricciones presupuestales que asoman para el año 2027, la continuidad de este programa dista de ser una causa finalizada.***

La razón principal de esta esperanza radica en que la financiación puede cambiar ya que los recursos dependen directamente de la liquidación del Presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, un escenario que se esclarece en diciembre cuando se definen con precisión los recursos adicionales asignados tanto por la política de gratuidad como por los procesos de fortalecimiento institucional, partidas que tienen un origen diferente a los topes tradicionales de la Ley 30 de 1992.

Para comprender este contexto, basta con revi-

sar cómo operaron las asignaciones destinadas a la Universidad de La Guajira durante el año 2026. ***Liquidado el presupuesto, en el primer semestre, el Ministerio de sus propios recursos proyectó transferencias por un valor de \$ 24.262 millones para respaldar a 17.417 diecisiete calculando un costo per cápita cercano a un \$1.3 millones por alumno.***

Esta tendencia se expandió en el segundo semestre, periodo en el cual los recursos estimados ascendieron a \$ 25.031 millones para atender una cobertura que escaló hasta los 17.958 alumnos.

Tratándose de una política pública de carácter progresivo, la premisa fundamental consiste en no dar marcha atrás en lo construido, especialmente cuando se proyecta cerrar el año con casi 18 mil beneficiarios en el caso de la Universidad de La Guajira.

Para el 2027, sostener la gratuidad implica blindar un esquema donde cada estudiante representa una inversión aproximada de \$1.5 millones, evitando que las fluctuaciones coyunturales del gasto público devuelvan a las familias a la exclusión educativa. **Mantener este umbral presupuestal resulta indispensable para impedir que la falta de recursos desmonte el acceso de las poblaciones étnicas y rurales a la formación profesional.**

El verdadero punto de inflexión para el futuro inmediato dependerá de dos factores determinantes que definirán el pulso financiero de la institución. **Por un lado, la capacidad de maniobra del Ministerio de Educación para inyectar recursos suplementarios que amortigüen el déficit fiscal macroeconómico y, por el otro, la habilidad gerencial de la universidad para realizar convenios con el Ministerios para garantizar cobertura universal y apropiar fondos orientados al fortalecimiento institucional.**

Estas asignaciones extraordinarias son las que permiten equilibrar las cargas financieras cuando las fuentes ordinarias muestran signos de agotamiento frente a las exigencias del servicio educativo.

Para la Universidad de La Guajira, estos recursos no representan simples cifras frías en un documento oficial, sino el sustento vital que mantiene abiertas las puertas del conocimiento en una región históricamente subvalorada. Sin esta inyección presupuestal, la estabilidad operativa de la institución y los sueños de miles de jóvenes quedarían a la deriva frente a las exigencias del mercado educativo. Garantizar la gestión ante el Ministerio para la asignación oportuna de estos dineros significa proteger el motor de movilidad social más importante con el que cuenta el departamento.

De este modo, el panorama exige cautela, pero desecha el pesimismo anticipado frente al futuro de la educación pública superior. **Con una adecuada gestión de los recursos adicionales por parte del gobierno central y un esfuerzo riguroso de eficiencia administrativa local, es completamente viable sortear las restricciones del próximo periodo.**

La defensa de la gratuidad universitaria demuestra que, aun en medio de apremios fiscales, la voluntad de transformar la educación en un derecho real puede prevalecer sobre la escasez.



CESAR
ARISMENDI

X **cesararismendi9**

@ **arismendicesarantonio**